



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social  
del Estado Fueguino

Ushuaia, miércoles 8 de julio de 2026

VISTO: La Disposición de Coordinación Administrativa N° DCA-642-2026; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del acto administrativo del visto se aprueba el procedimiento y se adjudica la Compra Directa N° 1157/2026 para la compra y adquisición de UN (1) PAR DE CALZADOS ORTOPEDICOS ADAPTADOS A VALVAS TERMOPLASTICAS; destinado al afiliado clave N.º 033-52571081/00.

Que verificado el trámite realizado, correspondía la adjudicación a favor de la firma PEÑARANDA FERNANDO JAVIER (CUIT N° ) por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 590.000,00)

Que al momento de confeccionar el proyecto de acto administrativo se incurrió en un error al indicar el nombre del proveedor del servicio en el 6º considerando y en el Artículo 1º.

Que corresponde la rectificación de la misma en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo N.º 141- Art.146º-

Que en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se Rectifica la Disposición de Coordinación Administrativa N° DCA-642-2026

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024, la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-630-2026

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO  
DISPONE

ARTÍCULO 1º.-Rectificar la Disposición de Coordinación Administrativa N.º DCA-642-2026 en el 6to considerando, el cual quedará redactado de la siguiente manera : “Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma PEÑARANDA FERNANDO JAVIER (CUIT N° ) por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 590.000,00) por ser la oferta más conveniente para la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

ARTÍCULO 2º.-Rectificar la Disposición de Coordinación Administrativa N.º DCA-642-2026 en el 1er Artículo , el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 1157/2026 para la compra y adquisición de UN (1) PAR DE CALZADOS ORTOPEDICOS ADAPTADOS A VALVAS TERMOPLASTICAS; destinado al afiliado clave N.º 033-52571081/00 a la firma PEÑARANDA FERNANDO JAVIER (CUIT N° ) por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 590.000,00). Ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos”.

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar y cumplido archivar

**DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-668-2026**



Firmado Electrónicamente por  
Agte. CARREÑO Jorge Luis  
Obra Social del Estado Fueguino  
PASANTE Personal de gabinete  
08/07/2026 13:06